



**faduncu**

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Nacional de Cuyo  
**Facultad de Artes y Diseño**

MENDOZA, **12 ABR 2010**

VISTO:

Las actuaciones en las que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita autorización para representar a esta Unidad Académica ante el Consejo Provincial del Teatro.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional del Teatro promueve la creación en cada provincia de Consejos Provinciales como órganos de trabajo sobre estrategias de corto, mediano y largo plazo en relación a la difusión y promoción de la actividad teatral.

Que dicho Consejo está compuesto por el Instituto Nacional del Teatro (Mendoza), representantes de: la Coordinadora de Grupos, Circuito de Salas Independientes, Escuela Popular de Teatro, Asociación Argentina de Actores, Subsecretaría de Cultura, Dirección de Cultura de la Ciudad de Mendoza y del resto de los Departamentos de la Provincia.

Que, la presente solicitud obedece a que los representantes provinciales del Instituto Nacional del Teatro continuamente efectúan invitaciones formales a la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo, participación que considera de suma importancia dada la relevancia de este espacio político-cultural.

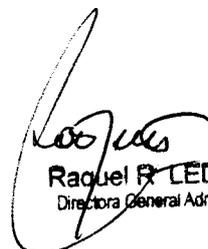
Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 30 de marzo de 2010,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a las Carreras de Artes del Espectáculo a representar a esta Unidad Académica ante el Consejo Provincial del Teatro.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **40**


  
**Raquel R. LEDESMA**  
Directora General Administrativa

  
**Prof. SILVIA PERSTO**  
DECANA